

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Directorio de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. asume el compromiso de gestionar la autorización, organización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad, destinando los fondos a distintos programas de ayuda social y al desarrollo interno, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Orientar la gestión a la excelencia y la innovación como valores corporativos, asegurando la transparencia y confiabilidad en su accionar, generando iniciativas de comercialización y modalidades de juego adecuadas a las necesidades del mercado.
- Profundizar la fiscalización y el control del Juego en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires de modo continuo, a los fines de combatir el juego clandestino, aplicando normas vigentes en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Promover la capacitación, la investigación, el asesoramiento y la contención de la población vulnerable para el ejercicio del Juego Responsable.
- Mejorar continuamente los procesos bajo un sistema de gestión de la calidad, garantizando la asignación de personal competente, infraestructura funcional, sistemas de información, compras y adquisiciones adecuados para el desarrollo eficiente y sustentable de la organización y el incremento del beneficio destinado a la Acción Social.
- Fortalecer permanentemente el vínculo con los clientes y otros grupos de interés, comprendiendo sus necesidades y procurando su satisfacción.

El Directorio de LOTBA S.E. asegura que esta Política de la Calidad, revisada a intervalos periódicos, es comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la Organización.



Martín García Santillán
Presidente de Lotería de la Ciudad

Versión: 1

Fecha de aprobación: 12/09/2019

Res. N°: RESDI-2019-160-GCABA-LOTBA